ESTUDIO DE SECTOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA TELEVISORES Y ACCESORIOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20251800027767 DE 2025, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO 'IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES EN POPAYÁN', A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

NOVIEMBRE DE 2025

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES

a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS

a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades
b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	
	NOMBRE: ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA.
	DEPENDENCIA: Secretaria de gobierno
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	
	NOMBRE: ADRIANA JIMENA ERAZO GOLONDRINO
	Contratista, Secretaria de Gobierno

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Decreto 248 de 2021, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

El artículo 2°, de la Constitución Política establece que "*son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegura la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

El Municipio como entidad territorial se encuentra definido en el artículo 1°, de la Ley 136 de 1994, de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política fiscal y administrativa, dentro de los límites de la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

Mediante el Decreto 121 de 2001, expedido por el Municipio de Popayán, se determina la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración de Popayán, dentro de la cual se encuentra la Secretaría de Gobierno, la cual tiene como misión: "Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección al consumidor y la participación ciudadana y comunitaria mediante la recuperación y conservación del orden público, el conocimiento y resolución de querellas, quejas y contravenciones, la protección del menor y la familia, el control y vigilancia de los establecimientos públicos y comerciales y del espacio público, la promoción de organizaciones comunitarias, cívicas o gremiales y la interlocución entre la comunidad y la administración municipal de acuerdo a procesos de concertación, cultura ciudadana y pedagogía de la paz."

"*Fijar las políticas relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, la protección al consumidor y la participación ciudadana, comunitaria y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su aplicación; Planear, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría y al personal a su cargo y garantizar la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos vigentes en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas; Formular, coordinar la ejecución y evaluar políticas y acciones para la conservación y recuperación del orden público y desarrollar mecanismos tendientes a garantizar el respeto a los derechos constitucionales en la jurisdicción del Municipio; Conocer y dar trámite a las quejas, contravenciones, querellas, ocupaciones de hecho, restitución de inmuebles y conflictos individuales y sociales y aplicar las normas de policía según las competencias del municipio en estas materias; Diseñar, coordinar la ejecución y evaluar planes y programas de atención a conflictos familiares con el fin de garantizar la protección del menor y la mujer; Asesorar el proceso de constitución, conformación y funcionamiento de las organizaciones comunitarias, cívicas y gremiales que agrupen y representen intereses de desarrollo y bienestar colectivo; Dirigir procesos de capacitación a las organizaciones comunitarias sobre aspectos relacionados con la organización, la participación y el liderazgo comunitario; Controlar y vigilar el uso del espacio público y adelantar acciones para la restitución del mismo según las normas de planeación urbanística y el plan de ordenamiento territorial; Certificar la permanencia, residencia y buena conducta de ciudadanos, existencia y representación legal, reconocimiento jurídico y marcas de ganado; Coordinar las acciones de control sobre el funcionamiento de los establecimientos públicos y comerciales, la realización de espectáculos públicos, los precios, pesas y medidas de los productos de primera necesidad; Imponer sanciones y multas por violación de las normas objeto de su competencia de conformidad con la ley; Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Secretaría y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los mismos",* entre otras.

Bajo este marco, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Alianza por Popayán 2024-2027" y en aplicación de las líneas trazadas en el Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y LIBERTADES EN POPAYÁN", bajo el número 20251200073163, inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Popayán No. 25-9-19-001-02624, con el BPIN No 202500000017881 proyecto que está contemplado en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, línea estratégica: "POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ", el cual se encuentra ajustado conforme a los certificados de ajuste No 1 de fecha 09 de abril de 2025, con radicado No 20251900137933, certificado de ajuste No 2 de fecha 22 de junio de 2025 con radicado 20251200194183, certificado de ajuste No 3 de fecha 27 de junio de 2025 con radicado No. 20251900294733 y certificado de ajuste No 4 de 30 de julio de 2025 con radicado No. 20251900364233 , proyecto que orienta sus acciones a la garantía y protección de derechos fundamentales de poblaciones en situación de especial vulnerabilidad, como las personas privadas de la libertad.

El municipio de Popayán, el día 2 de septiembre de 2025, suscribió el convenio interadministrativo No. 20251800027767 con de 2025 con el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TECNOLOGICOS Y LOGISTICOS CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A PERSONAS EN CALIDAD DE SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y PERSONAS QUE YA SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO; EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y LIBERTADES EN POPAYAN". Dicho convenio se suscribió con el fin de cubrir las necesidades de la población privada de la libertad en calidad de sindicados y que la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Popayán - CPAMSPY requieran para su correcto funcionamiento, que permitan mejorar las condiciones administrativas, técnicas, y de atención a los internos de ese establecimiento de reclusión, y así evitar situaciones de riesgo que impidan la aplicación de medidas eficaces para la atención de la población detenida en calidad de sindicados en el municipio de Popayán. En conclusión, con los recursos destinados para el mencionado convenio, se pretende invertir por parte del Municipio y para su posterior entrega al INPEC por medio de los diferentes procesos de contratación vigentes se indica que dichos elementos son requeridos para efectos de garantizar (i) La atención oportuna de personas privadas de la libertad (PPL); (ii) La atención de sanidad a PPL (iii) La alimentación requerida por las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados en condiciones dignas de vida (iv) Los productos básico de aseo de primera necesidad de las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados.

Dentro de las especificaciones técnicas del convenio No. 20251800027767con de 2025, se incluyó la siguiente:

"

1. *El INPEC – Cárcel Y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Popayán, presentará al Municipio las especificaciones técnicas de los bienes convenidos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de acuerdo a su necesidad."*

En ese sentido, el INPEC – Cárcel Y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Popayán, mediante radicado número 2025EE0111126, y de acuerdo a sus necesidades, solicitó las especificaciones técnicas de los siguientes bienes requeridos para que se estructurara el convenio, y una vez en ejecución se diera apoyo en lo siguiente:

INPEC

235-1.2-CPAMSPY-PLANEACIÓN

Popayán.

2025EE0111126

Doctor
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipio de Popayán
apoyosupervision.gobierno@popayan.gov.co
secretariagobierno@popayan.gov.co
Popayán Cauca

Asunto: Remisión de elementos a adquirir en el marco del convenio interadministrativo INPEC – municipio de Popayán Cauca a suscribir **Vigencia** 2025

Cordial saludo.

Con base en reunión sostenida el dia 02 de mayo y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la misma, me permito remitir elementos a adquirir en el marco del convenio, con la respectiva distribución:

N°	ELEMENTO	%
1	SOBRESUELDO	30
2	CAMARA DE SEGURIDAD TIPO FIJAS MINIDOMO BALA	3
3	CAMARA DE SEGURIDAD TIPO DOMO PTZ EXTERIOR ANTIVANDALICAS	20
4	TV DE 85 " CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	11
5	COLCHONETAS	17
6	KIT DE ASEO	3
7	COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA	2
8	COMBUSTIBLE TIPO DIESEL	2
9	GUADAÑA CON REPUESTOS DE CUCHILLAS	1
10	SILLAS ERGONOMICAS PARA GARITAS	2
11	SILLAS ERGONOMICAS ADMINISTRATIVAS	2
12	IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	6
13	TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA SOLICITADA	1

Se anexan las respectivas fichas técnicas.

Atentamente,

JORGE HERNAN PINO GARCIA
Director (E) CPAMS POPAYAN ERE

Revisado por: ORGE HERNAN PINO GARCIA Director (E) CPAMS POPAYAN ERE
Elaborado por: Sirley Florez Muñoz _Planeación
Fecha de elaboración: 05-05-2025
Archivo: Documentos/Planeación/2025/Informes de Gestión.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Km 3 Via Vereda las Guacas
Conmutador: 6012347474 Opc 2 Ext 23547
planeacion.epcpopayan@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-001-F02

El Municipio de Popayán, en cumplimiento de sus competencias y dentro de las acciones de apoyo interinstitucional al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, debe garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario en el territorio. En este marco, se hace necesaria la dotación de televisores para el establecimiento penitenciario y carcelario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC en el Municipio de Popayán, lo cual responde a la necesidad de garantizar espacios de información, educación, recreación y convivencia para las personas privadas de la libertad (PPL). Estos equipos cumplen una función estratégica en:

- **Procesos de resocialización:** los televisores permiten la proyección de contenidos educativos, programas de capacitación, campañas institucionales y material formativo orientado a la inclusión social y a la disminución de la reincidencia.
- **Fortalecimiento de derechos fundamentales:** facilitan el acceso a información de interés general, actividades culturales y recreativas, contribuyendo a mejorar la salud mental, el bienestar emocional y la calidad de vida de la población privada de la libertad.
- **Gestión institucional:** constituyen herramientas de apoyo en la difusión de normas internas, lineamientos de seguridad y mensajes oficiales dentro de los establecimientos.

La instalación de televisores contribuye directamente a:

- Reducir los niveles de ansiedad, estrés y conflictividad interna, promoviendo la convivencia pacífica al ofrecer alternativas de ocupación del tiempo libre.
- Generar mecanismos de inclusión cultural y social que fortalezcan los procesos de resocialización.
- Responder a los compromisos del municipio en el marco del convenio interadministrativo con el INPEC, orientados a la atención integral de esta población.

Es así como, la adquisición de televisores se justifica como una necesidad prioritaria dentro de la atención integral a las personas privadas de la libertad, ya que favorece el acceso a la información, la educación y la recreación, disminuyendo la conflictividad interna y contribuyendo de manera directa al proceso de resocialización.

Por su parte, es pertinente tener de presente que la obligación de garantizar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad se encuentra sustentada en:

- **Artículo 19 y 19A de la Ley 65 de 1993 – Código Penitenciario y Carcelario**, que establece la corresponsabilidad entre el INPEC y los entes territoriales en la atención de las PPL.
- **Sentencia SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional**, que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional en los centros de detención transitoria, ordenando medidas inmediatas para garantizar los derechos fundamentales de esta población.
- **Constitución Política de Colombia, artículos 1, 2 y 11**, que consagran la dignidad humana, la prevalencia de los derechos fundamentales y la obligación de las autoridades de protegerlos.
- **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Alianza con Popayán"**, que en su línea estratégica de derechos humanos contempla la implementación de acciones para garantizar condiciones de vida dignas a las PPL.

En este sentido, la inversión propuesta no solo cumple una función técnica y social, sino que constituye un deber jurídico para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia penitenciaria y de derechos humanos con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo y al proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y LIBERTADES EN POPAYÁN”

Es importante aclarar que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad en la presente vigencia fiscal razón por la cual se vinculará el presente contrato al PAA en la plataforma del SECOP II, así:

Código UNSPSC (cada código separado por;)	**Descripción**	**Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)**	**Duración del contrato (número)**	**Modalidad de selección**	**Valor estimado en la vigencia actual**
52161500; 52161600; 45111800	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA TELEVISORES Y ACCESORIOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20251800027767 DE 2025, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO ‘IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES EN POPAYÁN’, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.”	11	1	Selección abreviada por subasta inversa	$ 130.000.000

La adquisición de televisores se justifica como una necesidad prioritaria dentro de la atención integral a las personas privadas de la libertad, ya que favorece el acceso a la información, la educación y la recreación, disminuyendo la conflictividad interna y contribuyendo de manera directa al proceso de resocialización.

Así mismo, responde a la obligación legal y constitucional del Municipio de Popayán de articular acciones con el INPEC para el cumplimiento de los derechos fundamentales de esta población, en el marco del convenio interadministrativo que permite el traslado y la atención digna de las PPL provenientes de los centros de detención transitorios.

En este sentido, la inversión propuesta no solo cumple una función técnica y social, sino que constituye un deber jurídico para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia penitenciaria y de derechos humanos.

2. ASPECTOS GENERALES

A. Aspectos de Tipo Económico

El sistema económico tiene como propósito fundamental la generación de bienes y servicios que satisfagan eficazmente las necesidades de la sociedad, está integrado por diversos agentes (productores, consumidores, intermediarios y entidades reguladoras) cuyas decisiones, condicionadas por la escasez de recursos, deben optimizar el uso de factores productivos y evaluar los costos de oportunidad con rigor. Esta dinámica racional y coordinada es la base para maximizar el bienestar colectivo y garantizar la sostenibilidad de la actividad económica.

Las actividades productivas se agrupan en tres grandes sectores:

- **Sector primario**, que incluye la extracción de recursos naturales (agricultura, ganadería, minería).
- **Sector secundario**, dedicado a la transformación de esas materias primas en bienes manufacturados.
- **Sector terciario**, compuesto por los servicios que facilitan el funcionamiento de la economía—comercio, transporte, hostelería, servicios financieros, comunicaciones, educación, entre otros.

Esta clasificación permite analizar con mayor claridad el efecto de las políticas económicas sobre cada área de la actividad nacional, así como identificar oportunidades y riesgos en el mercado. En el presente estudio correspondiente a la adquisición de kits de cámaras de seguridad, el foco recae en el sector terciario, este, en particular es esencial para sostener la cadena productiva y unir la oferta con la demanda, dentro de este sector el enfoque se centra en comercio al por mayor y al por menor —encargado de la comercialización y distribución de elementos.

Para enmarcar este proceso de contratación, la entidad adopta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4, implementada por el DANE, lo cual asegura una identificación homogénea de la actividad económica y facilita la comparabilidad de indicadores. Este enfoque sectorial y metodológico refuerza el rigor del estudio y permite obtener datos estadísticos confiables.

Sección	Descripción	Nivel
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	A
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	B
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	C
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	D
E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	E
F	CONSTRUCCIÓN	F
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	G
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	H
I	ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	I
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	J

Dentro de este nivel, para el presente proceso, la clasificación se enmarca en la LAS SECCIONES A CONTINUACION:

LA SECCION G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías**. División 46** Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Producto Interno Bruto

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

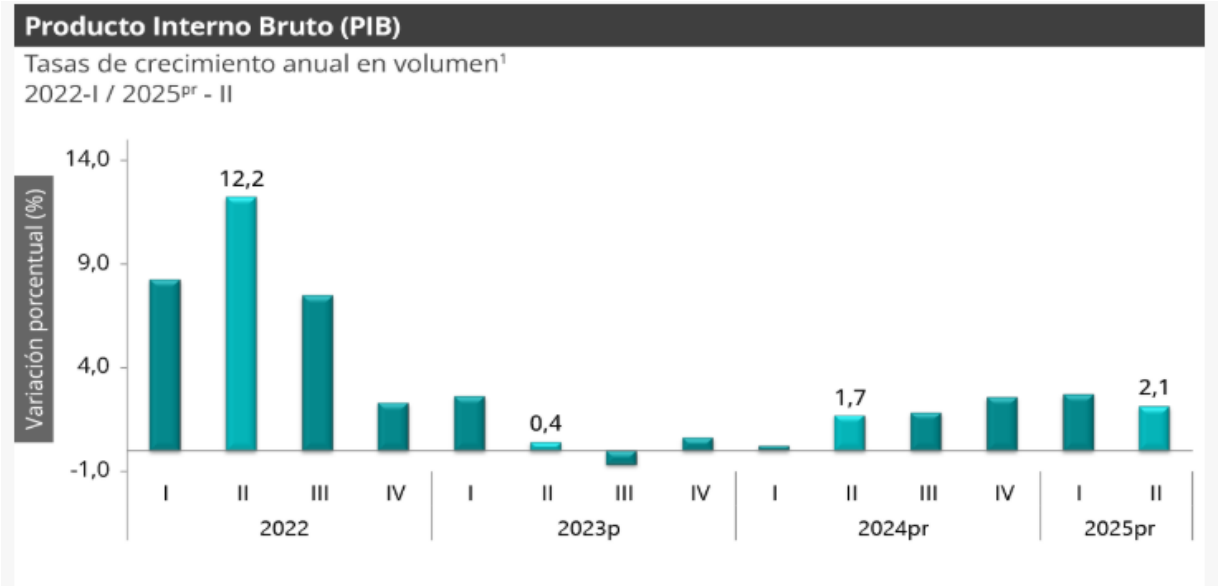

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).**
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tasa de ocupación y desocupación

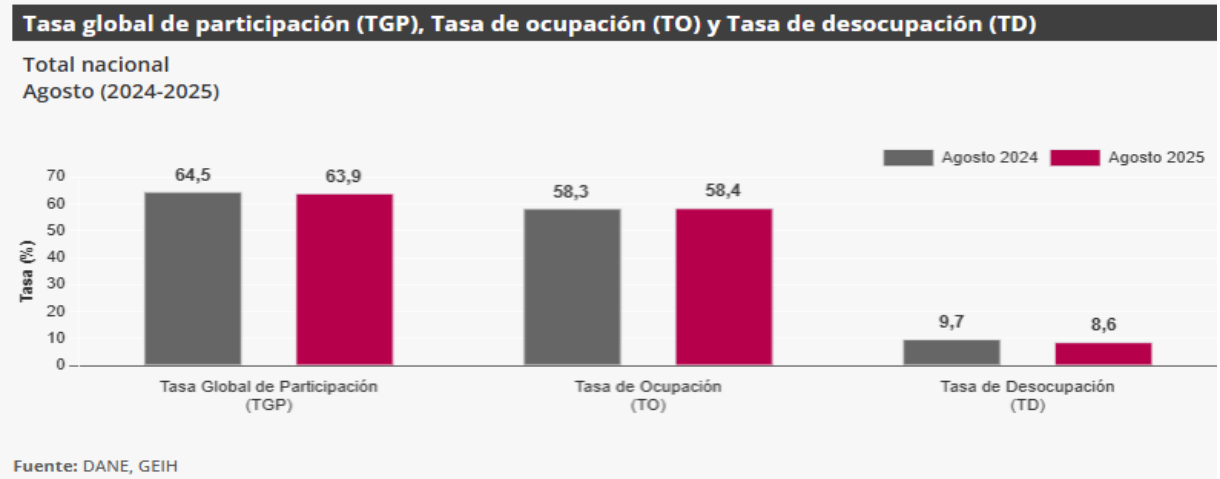

Mensual

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Trimestral

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio – agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.418**	**23.811**	**100**	**393**	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Índice de precios al consumidor

El IPC Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

Mensual

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Año corrido

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Anual

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2025

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el Art. 25 de la Constitución Política y el Art. 145 del CST.

Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

para el año 2025 el gobierno nacional fijo el salario mínimo legal vigente en $1.623.500. El incremento fue de 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasó de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

	Valor/ Tipo de Jornada
Salario mínimo mensual	$1.423.500 - Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Salario mínimo diario	$54.116 - Jornada ordinaria diurna: 8 horas diarias
Salario mínimo por hora	$6.189 - Jornada ordinaria de 6 a.m. a 9 p.m.
Salario mínimo nocturno por hora	$10.831 - De 9 p.m. a 6 a.m.
Tabla de auxilio de transporte	
	Valor/ Tipo de Jornada
Auxilio mensual	$200.000 Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Auxilio diario	$6.667 un día laboral

Precio Del dólar.

Durante 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha mostrado una tendencia general de apreciación del peso colombiano frente al dólar, influenciada por el ingreso de capital extranjero y un diferencial de tasas de interés favorable. Tras una leve depreciación en abril —por la caída de los precios del petróleo y la incertidumbre global—, el peso retomó su fortaleza: la TRM pasó de $4.222,25 COP/USD a comienzos de mayo a $4.148,72 COP/USD al cierre del mes, continuando su descenso hasta ubicarse en $3.974,37 COP/USD en julio. Este comportamiento reflejó la confianza de los inversionistas y la mejora de los términos de intercambio del país.

Entre julio y octubre de 2025, la moneda nacional mantuvo su apreciación, con la TRM moviéndose desde niveles de $4.093 COP/USD en agosto hasta cerca de $3.933 COP/USD en octubre, lo que representa una revaluación acumulada cercana al 10 % en el año. Factores como la recuperación del petróleo, flujos de inversión hacia mercados emergentes y una política monetaria moderadamente expansiva del Banco de la República respaldaron esta tendencia. Sin embargo, el repunte de la inflación anual hacia el 5 % y la persistente volatilidad internacional plantean desafíos para mantener la estabilidad cambiaria en el cierre del año.

La cotización del dólar en Colombia para el día 15 de octubre de 2025 se sitúa en $$ 3,933.31 COP por 1 USD.

Precio del dólar en el año 2025

PRESPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Según el informe trimestral de dinámica sectorial de Corficolombiana, para el año 2025 se proyecta un crecimiento del **4,7% en el comercio mayorista y minorista**, superando su promedio histórico. Este comportamiento positivo está respaldado por varios factores macroeconómicos y sectoriales que fortalecen el escenario para nuevas contrataciones e inversiones, especialmente en procesos institucionales.

Sector comercio al por mayor y menor: crecimiento sostenido y ambiente propicio para inversión

Las condiciones de mercado apuntan a un entorno favorable para el dinamismo comercial:

- **Crecimiento del consumo privado**: Se estima que la demanda final de los hogares crecerá alrededor del **2,5%** en 2025, impulsando directamente las ventas del comercio minorista y mayorista.
- **Desaceleración de la inflación y reducción de tasas de interés**: Se espera una inflación moderada y un ciclo de reducción de tasas por parte del Banco de la República, lo cual facilitará el acceso al crédito y estimulará las decisiones de compra e inversión.
- **Recuperación del crédito de consumo**: La cartera de consumo crecerá en términos reales, mejorando el flujo de ingresos de empresas que comercializan bienes semidurables y artículos de valor simbólico, como los incentivos conmemorativos.
- **Crecimiento estructural del comercio minorista**: Se proyecta una tasa compuesta anual de crecimiento del **5,3% entre 2025 y 2034**, asociada a una mayor digitalización, expansión de canales de venta y estrategias omnicanal (Informes de Expertos, 2025).

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Gremio / Asociación	Sitio Web	Descripción
ASODELCO (Asociación del Canal Especializado de Electrodomésticos)	www.asodelco.com	Agrupa empresas comercializadoras de electrodomésticos y equipos electrónicos en el país.
Cámara de Electrodomésticos de la ANDI	www.andi.com.co	Cámara sectorial que reúne fabricantes, importadores y distribuidores de electrodomésticos.
Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)	www.ccce.org.co	Gremio que promueve el desarrollo del comercio electrónico en Colombia.
FEDESOFT (Federación Colombiana de la Industria de Software)	www.fedesoft.org	Agrupa empresas dedicadas al desarrollo de software y soluciones tecnológicas.
ASOTIC (Asociación de Operadores de TIC)	www.asotic.org	Representa a los principales operadores de telecomunicaciones del país.
CINTEL (Centro de Investigación de las Telecomunicaciones)	www.cintel.org.co	Centro de investigación e innovación en telecomunicaciones y tecnologías de la información.
CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones)	www.ccit.org.co	Representa al sector TIC colombiano, fomentando políticas y estándares tecnológicos.
ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros)	www.aciem.org	Agrupa profesionales de la ingeniería en distintas ramas.
ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones)	www.andesco.org.co	Representa a empresas de servicios públicos y comunicaciones.
ASOMEDIOS (Asociación Nacional de Medios de Comunicación)	www.asomedios.com	Agrupa medios de comunicación colombianos.
CONFEMEP (Confederación de Empresas Medianas, Pequeñas y Micros de Colombia)	www.confemep.com	Gremio que agrupa mipymes de diferentes sectores productivos y comerciales.
Aliadas (Alianza de Gremios y Asociaciones Empresariales de Colombia)	www.aliadascolombia.com	Coalición de gremios empresariales de diversos sectores económicos.
Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes)	www.fenalco.com.co	Principal gremio del comercio en Colombia.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

la oferta de televisores en Colombia es principalmente importada, con origen en Asia (China, Corea del Sur y Japón), y en menor medida en México, Estados Unidos y Europa. Su comercialización se estructura a través de importadores y mayoristas que gestionan el volumen y la distribución nacional, y de retailers, cadenas comerciales y plataformas de e-commerce que llegan al consumidor final.

La logística se concentra en los principales centros urbanos —Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla— donde operan los grandes distribuidores y bodegas de almacenamiento. El servicio postventa depende de la disponibilidad local de repuestos (pantallas, paneles LED,

tarjetas de video, fuentes, controles remotos, soportes, etc.), actualizaciones de software (firmware Smart TV) y políticas de garantía o reemplazo (RMA) respaldadas por las marcas.

1) Producción y abastecimiento

- Origen:
  Fabricación concentrada en Asia (principalmente China y Corea del Sur), desde donde los equipos llegan por vía marítima (contenedores) o aérea para lanzamientos o modelos premium.
- Requisitos críticos:
  - Cumplimiento de normas de eficiencia energética y seguridad eléctrica (RETIE y etiquetado energético).
  - Compatibilidad con estándares de conectividad digital (HDMI, Wi-Fi, Bluetooth, HDR, 4K/8K).
  - Interfaz y manuales en español.
  - Garantía mínima de 1 a 3 años y disponibilidad de soporte técnico local.
  - Certificación de compatibilidad con plataformas Smart TV (Android TV, Tizen, WebOS, Google TV).
- Portafolio:
  Televisores LED, OLED, QLED, MiniLED y 4K/8K; monitores comerciales; barras de sonido; soportes; accesorios multimedia; y sistemas operativos inteligentes con acceso a streaming y conectividad IoT.

2) Distribución y comercialización

- Canales:
  - Mayorista/importador: administra inventarios, crédito, transporte, garantías y soporte técnico a cadenas minoristas.
  - Retail/cadena comercial: comercializa al consumidor final (Alkosto, Éxito, Jumbo, Falabella, etc.) con presencia física y virtual.
  - E-commerce B2C y marketplaces: (Mercado Libre, Linio, Amazon, tiendas oficiales), que facilitan ventas directas, promociones y distribución nacional.
- Modelos de canal:
  - Intensivo: televisores de gama básica y media disponibles en múltiples puntos de venta y plataformas.
  - Selectivo: distribuidores certificados que manejan marcas reconocidas con servicios de instalación y garantía extendida.
  - Exclusivo: canales premium con atención personalizada y modelos de alta gama (OLED 8K, pantallas curvas, televisores profesionales para señalización digital).

3) Logística y transporte

- Entrada al país: Nacionalización bajo normativas de importación electrónica, con inspección aduanera y cumplimiento de normas técnicas de seguridad y energía.
- Almacenamiento: Centros logísticos y bodegas en Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, con control de inventarios por modelo, número de serie y lote.
- Preparación previa:
  - Revisión visual y eléctrica del equipo.
  - Configuración inicial de software, idioma y conectividad.
  - Pruebas de funcionamiento en unidades de exhibición o garantía.
- Entrega:
  Transporte con seguro y trazabilidad; manipulación especial por el volumen y fragilidad del producto.

4) Servicio postventa y mantenimiento

- Televisores:
  - Actualización de firmware y apps Smart TV.
  - Revisión de imagen, sonido y conectividad.
  - Reemplazo de piezas (paneles, tarjetas, controles, fuentes).
  - Limpieza y ajuste de soportes o conexiones.
- Compromisos de servicio:
  - SLA con respuesta entre 24–72 horas.
  - Centros autorizados de servicio técnico en ciudades principales.
  - Disponibilidad de repuestos originales y accesorios.
  - Equipos en préstamo o reposición en caso de falla cubierta por garantía.

La dinámica de producción y distribución de televisores en Colombia se sustenta en un ecosistema de importación y comercialización altamente estructurado, donde las marcas globales y los mayoristas locales juegan un papel central. El éxito en este sector depende de la eficiencia logística, la gestión de inventarios, la actualización tecnológica constante y la calidad del servicio postventa, factores determinantes para la competitividad de empresas y distribuidores en el mercado nacional.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Actor	Rol específico en el comercio de televisores	Responsabilidades clave / Valor agregado
Fabricante (marca global)	Diseña, ensambla y distribuye televisores a nivel mundial (LED, OLED, QLED, 4K/8K, Smart TV). Define especificaciones técnicas, software integrado y roadmap de nuevos modelos.	Control de calidad de imagen y sonido, desarrollo de sistemas operativos (Tizen, WebOS, Android TV), actualizaciones de firmware, soporte global y políticas de garantía de fábrica.

Proveedor / Distribuidor nacional o multinacional	Comercializa los televisores terminados y gestiona acuerdos con cadenas minoristas, tiendas oficiales y marketplaces.	Asegura abastecimiento al mercado nacional, define políticas de precios y promociones, coordina estrategias comerciales con fabricantes y mayoristas.
Importador / Mayorista	Nacionaliza los equipos, gestiona inventarios y abastece a retailers y distribuidores regionales.	Control de stock, manejo de garantías locales (RMA), reposición de equipos, cumplimiento de normas técnicas (RETIE, etiquetado energético), trazabilidad por número de serie.
Agente / Representante comercial de marca	Actúa como enlace entre el fabricante y los canales de venta locales (cadenas, distribuidores, comercio electrónico).	Promueve la marca, realiza capacitaciones sobre producto, gestiona lanzamientos y campañas de mercadeo, coordina exhibiciones, ferias y eventos tecnológicos.
Retail / Cadena comercial (Alkosto, Éxito, Jumbo, Falabella, etc.)	Punto principal de venta al consumidor final en tiendas físicas y virtuales.	Exhibición, asesoría al cliente, financiación, promociones, gestión de garantías y servicio postventa; soporte en instalación y configuración básica.
E-commerce / Marketplace (Mercado Libre, Amazon, Linio, tiendas oficiales)	Comercializa televisores a través de plataformas digitales, integrando pagos, logística y servicio postventa.	Amplía la cobertura nacional, permite compra directa, compara precios, ofrece entregas rápidas y seguimiento en línea; maneja reputación y servicio digital al cliente.
Transporte / Operador logístico	Encargado del traslado nacional y local de televisores, desde puertos o bodegas hasta puntos de venta o clientes finales.	Manipulación segura, embalaje con protección de pantalla, control de temperatura y humedad, seguros de transporte, trazabilidad de entregas y gestión de devoluciones.
Centro de servicio autorizado / Soporte técnico	Atiende las garantías y reparaciones de los televisores en nombre de la marca o distribuidor.	Diagnóstico, mantenimiento y actualización de software; reemplazo de componentes (pantalla, tarjeta madre, fuente, control remoto); cumplimiento de políticas de garantía.
Cliente final (hogares, empresas e instituciones)	Adquiere el producto y define requerimientos de tamaño, resolución, conectividad y uso (doméstico, comercial o institucional).	Evaluación de características técnicas, consumo energético, conectividad, precio y garantía; seguimiento postventa y fidelización con la marca.

B. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Objeto por contratar

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA TELEVISORES Y ACCESORIOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20251800027767 DE 2025, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO 'IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES EN POPAYÁN', A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

Modalidad de contratación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2, 2, 1, 1,2,2,2 del Decreto 1082 de 2015, en atención a la modalidad de selección (SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA), la entidad tendrá en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, por ser el mecanismo que ofrece mayor claridad a los participantes, permitiendo una escogencia objetiva del contratista.

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO Y/O SERVICIO
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52161600	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

Condiciones técnicas requeridas

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

FICHA TECNICA

FICHA TECNICA					
ITEM	NECESIDAD	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DDHH: Asistir a la población privada de la libertad	TELEVISOR	Tamaño: 85 pulgadas Motor de imágenes. Procesador Quantum Lite 4K. Mil millones de colores. Sí HDR (Alto rango dinámico) Quantum HDR. HDR 10+ Sí (ADAPTIVO) HLG (Registro híbrido Gamma) Sí Contraste. LED doble.	UNIDAD	11

			Color. Volumen de color al 100 % Detección de brillo y color.		
2	DDHH: Asistir a la población privada de la libertad	SOPORTE TV	Soporte de Brazo Inclinable. Tamaño TV 85" pulgadas Material de Construcción Acero Sistema de fijación Anclaje al muro	UNIDAD	11

Nota 1: El proponente debe presentar su propuesta económica totalizada y con el precio unitario ***incluidos impuestos (IVA) y demás gravámenes (cuando aplique),*** de cada ítem de conformidad con el formato establecido por la entidad.

Nota 4: En ningún caso el municipio de Popayán asumirá gastos por servicios y bienes que no estén autorizados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato se establece **hasta el 31 de diciembre de 2025**, contado a partir de la ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual: Se establece en la ciudad de Popayán.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

En Colombia, el sector de provisión de televisores ha evolucionado hacia un modelo integral que trasciende la simple venta de equipos electrónicos. Actualmente, las soluciones abarcan todo el ciclo de adquisición, desde la planeación y selección técnica hasta la instalación, configuración y soporte postventa. Este enfoque responde a las necesidades de entidades públicas, empresas y hogares de contar con sistemas audiovisuales confiables, eficientes y alineados con los estándares de calidad, conectividad y sostenibilidad energética.

Los proveedores especializados ofrecen un portafolio de servicios que inicia con la asesoría técnica previa a la compra, mediante estudios de viabilidad y la definición de requerimientos específicos como tamaño de pantalla, resolución, conectividad (HDMI, USB, WiFi, Bluetooth), sistemas operativos (Android TV, WebOS, Tizen), eficiencia energética y compatibilidad con otras plataformas audiovisuales.

Posteriormente, garantizan el suministro e instalación de los equipos, incluyendo televisores de diversas gamas (LED, OLED, QLED, 4K, 8K), soportes de pared, cableado y accesorios de conexión. Estos procesos se complementan con la configuración inicial, asegurando parámetros

óptimos de imagen, sonido y conectividad en red, además de la capacitación básica para el personal o usuarios sobre el manejo del dispositivo y sus funciones inteligentes.

El servicio integral se fortalece con la gestión logística de entrega, asegurando el transporte seguro y el cumplimiento de los tiempos de instalación, así como con la provisión de soporte postventa, que incluye mantenimiento preventivo y correctivo, atención a garantías y actualizaciones de software. Adicionalmente, los proveedores ofrecen la integración con sistemas tecnológicos existentes, como plataformas de señalización digital, soluciones corporativas de presentación o sistemas de entretenimiento institucional, optimizando así la funcionalidad y el valor del equipo adquirido.

Precios de los bienes en el mercado

La presente contratación tiene un valor estimado de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($127.176.500,00) IVA incluido (si aplica)**. que será ejecutado y que el Municipio de Popayán cancelará mediante una (1) única acta de pago final, de conformidad con los bienes efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la aprobación por parte del supervisor atendiendo las actividades realizadas, la presentación del informe de actividades, constancia de recibo a satisfacción de los bienes.

La entidad resalta, que el contrato que se origine a partir del presente proceso será a cantidades ciertas IVA incluido y en ese sentido, el presupuesto oficial asignado no corresponderá al valor final del contrato, ya que este depende de la oferta realizada por cada ítem.

El presupuesto oficial fue determinado mediante el estudio del mercado. (Soportado en el estudio del sector del presente proceso).

Estudio de mercado

Con el fin de identificar las empresas que a nivel nacional y regional están dedicadas a la prestación de los Bienes Y/o servicios solicitados, conforme a los requerimientos del presente proceso contractual, la entidad se permite consultar diferentes fuentes que permitan conocer la oferta.

Conforme a lo indicado en el punto “2. Aspectos generales (Aspectos de tipo Económico)”, del presente estudio, los bienes y/o servicios del objeto a contratar, se clasifican dentro del código (CIIU) Rev. 4 A.C., adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a continuación.

4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

4652 comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Estos códigos, permite identificar los posibles oferentes a nivel nacional y la cantidad de los mismo que permitan el cumplimiento del objeto del presente proceso. Conforme a lo anterior, se consulta la herramienta del **https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/** , contando con la siguiente información;

4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico		***4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones***	
ciudad	***cantidad***	***ciudad***	***cantidad***
ANTIOQUIA	141	ANTIOQUIA	299
ATLANTICO	115	ATLANTICO	182
BOGOTA, D.C.	424	BOGOTA, D.C.	1204
BOLIVAR	32	BOLIVAR	65
BOYACA	5	BOYACA	17
CALDAS	10	CALDAS	16
CAQUETA	1	CAQUETA	2
CAUCA	2	CAUCA	13
CESAR	9	CESAR	12
CORDOBA	17	CORDOBA	16
CUNDINAMARCA	37	CUNDINAMARCA	117
CHOCO	1	CHOCO	3
HUILA	8	HUILA	17
LA GUAJIRA	25	LA GUAJIRA	18
MAGDALENA	7	MAGDALENA	23
META	10	META	35
NARINO	26	NARINO	26
NORTE DE SANTANDER	21	NORTE DE SANTANDER	41
QUINDIO	11	QUINDIO	13
RISARALDA	23	RISARALDA	44
SANTANDER	47	SANTANDER	90
SUCRE	10	SUCRE	9
TOLIMA	5	TOLIMA	19
VALLE DEL CAUCA	66	VALLE DEL CAUCA	166
ARAUCA	2	ARAUCA	4
CASANARE	2	CASANARE	14
PUTUMAYO	17	PUTUMAYO	2
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES-PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES-PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3
AMAZONAS	2	GUAINIA	1
GUAVIARE	2	GUAVIARE	2
		VICHADA	2
	1082	**TOTAL**	**2475**

La información recopilada demuestra que, a nivel nacional, existe un gran número de empresas inscritas bajo los códigos CIIU pertinentes al objeto de este proceso, lo cual garantiza la disponibilidad de proveedores capacitados para satisfacer la necesidad planteada.

En el departamento del Cauca, aunque la participación de estas empresas no alcanza un porcentaje elevado respecto al total nacional, se identificaron varias firmas que cumplen con los requisitos técnicos y económicos para ofrecer los servicios a adquirir. Esta presencia regional confirma la viabilidad de recibir ofertas competitivas y ajustadas a las especificaciones del pliego de condiciones.

4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico			***4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.***		
	TOTAL	**Total territorial**		**TOTAL**	**Total territorial**
NACIONAL	1082		NACIONAL	2475	
CAUCA	2	Popayán 2	CAUCA	13	Popayán 10
% CAUCA	0.52%		% CAUCA	0	

Dicho lo anterior, se considera que el número de posibles oferentes nacionales de los servicios requeridos por la Entidad es numeroso, razón por la cual se han solicitado dos (2) cotizaciones con el fin de establecer un precio de mercado de los bienes y/o servicios que la entidad requiere contratar, tomando el promedio como referencia, esto, conforme al coeficiente de variación, el cual permite conocer la dispersión de los valores cotizados y escoger la mejor métrica para establecer el precio de referencia.

Métrica establecida:

RANGO COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIDA DE TENDENCIA
MENOR O IGUAL A 0,16	PROMEDIO

COTIZACIONES:

Las empresas que aportaron su cotización fueron debidamente verificadas en la página del RUES https://www.rues.org.co/?old=true , con el fin de identificar si su matrícula mercantil se encuentra activa, además de corroborar si su actividad económica tiene relación con el objeto del proceso, así,

EMPRESAS COTIZADAS			
EMPRESA	**NIT**	**MTRICULA MERCANTIL**	**ACTIVIDADES**
ANKIA SAS NIT 901736746 - 3	901736746 - 3	activa	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
IOCOM S.A.S. NIT 830140479 - 5	830140479 - 5	activa	4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

RUES

ANKIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901736746 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cauca
Número de Matrícula
234906

Fecha de Matrícula
2023/07/26
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/27
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/03/27
Emprendimiento Social
N

IOCOM S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativ

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimier

Identificación
NIT 830140479 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1375054

Fecha de Matrícula
2004/05/12
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/08/04
Emprendimiento Social
N

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

ANALISIS DE COTIZACIONES				COTIZACION NO.1	COTIZACION NO.2						
ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ANKIA SAS NIT 901736746 - 3 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	IOCOM S.A.S. NIT 830140479 - 5 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO	MENOR VALOR	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA UTILIZADA
1	TELEVISOR	Tamaño: 85 pulgadas Motor de imágenes. Procesador Quantum Lite 4K. Mil millones de colores. Sí HDR (Alto rango dinámico) Quantum HDR. HDR 10+ Sí (ADAPTIVO) HLG (Registro	UNIDAD	$10.890.000,00	$11.500.000,00	$11.195.000,00	$10.890.000,00	$305.000,00	$0,03	$11.195.000,00	PROMEDIO

		híbrido Gamma) Sí Contraste. LED doble. Color. Volumen de color al 100 % Detección de brillo y color.									
2	**SOPORTE TV**	**Soporte de Brazo Inclinable. Tamaño TV 85" pulgadas Material de Construcción Acero Sistema de fijación Anclaje al muro**	**UNIDAD**	$343.000,00	$390.000,00	$366.500,00	$343.000,00	$23.500,00	$0,06	$366.500,00	PROMEDIO

PRECIOS DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios referencia se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el comité técnico, tomando como referencia los valores unitarios presentados en las cotizaciones. Se toma el valor cotizado para realizar el análisis con las métricas mencionadas anteriormente, luego, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios y resultado de dicho análisis se obtiene la información a continuación:

PRECIOS DE REFERENCIA						
ITEM	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**TOTAL, A ADQUIRIR**
1	TELEVISOR	Tamaño: 85 pulgadas Motor de imágenes. Procesador Quantum Lite 4K. Mil millones de colores. Sí HDR (Alto rango dinámico) Quantum HDR. HDR 10+ Sí (ADAPTIVO) HLG (Registro híbrido Gamma) Sí Contraste. LED doble. Color. Volumen de color al 100 % Detección de brillo y color.	UNIDAD	11	$11.195.000,00	$123.145.000,00
2	SOPORTE TV	Soporte de Brazo Inclinable. Tamaño TV 85" pulgadas Material de Construcción Acero Sistema de fijación Anclaje al muro	UNIDAD	11	$366.500,00	$4.031.500,00
TOTAL OFICIAL						**$127.176.500,00**

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor de referencia de los elementos son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen responsable de IVA, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: "A las personas que pertenezcan al régimen no responsable de IVA, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas …"

NOTA 3: Es importante mencionar que los valores contenidos en la propuesta incluyen IVA y demás gravámenes cuando aplique.

NOTA 4: el valor ofertado (incluidos impuestos y de más gravámenes) no puede superar LOS PRECIOS UNITARIO DE REFERENCIA, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 5: la oferta no puede ser parcial, es decir, debe ofrecerse el total de los ítems, entendiendo que el valor de ninguno puede ser igual a $0,00. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Nro. de CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	PRODUCTO MGA	PRODUCTO CPC	FUENTE DE RECURSOS
2025.CEN.01.5639	132.000.000	AC.2.3.2.02.01.004.037 - RB - SGP- PG - OS - PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4502033 - CORRESPONDE AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS QUE ARTICULEN LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN SUS DERECHOS Y DEBERES Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA OFERTA PUBLICA.	4731301 - TELEVISORES	4902 - RB SGP PG OTROS SECTORES

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y demás gastos que se generen en la ejecución del contrato y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

a. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso

de selección, Se verifico en el portal del DANE GEOVISOR del directorio de empresas, citado en el literal A de la reseña del sector, precios de los bienes en el mercado del presente estudio, Y, se tendrá en cuenta el listado de las empresas relacionadas por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES con cierre a 31 de diciembre de 2024, junto con su información financiera, con el fin de establecer los indicadores FINANCIEROS, basado en los códigos CIIU Versión 4 adoptada para Colombia así,

CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4
4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	MUNICIPIO
Plenas-Individuales	800087297	SPECTRUM BRANDS CORP SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	800156889	DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.SDISTRIBUIDORA KIRAMAR SAS	G4644	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	800156889	DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.SDISTRIBUIDORA KIRAMAR SAS	G4644	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	800179308	YAMAKI SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	800179308	YAMAKI SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	800184925	ELECTROLUX S.A	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	800184925	ELECTROLUX S.A	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	800185150	Sony Interamerican S.A Sucursal Colombia	G4644	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
Plenas-Individuales	800185150	Sony Interamerican S.A Sucursal Colombia	G4644	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
Plenas-Individuales	816004998	COMERCIALIZADORA SANTANDER SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	816004998	COMERCIALIZADORA SANTANDER SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830053340	TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S	G4644	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
Plenas-Individuales	830053340	TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S	G4644	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
Plenas-Individuales	830065063	LG Electronics Colombia limitada	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830065063	LG Electronics Colombia limitada	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830115570	SUPER AUDIO SAS	G4742	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830140321	Huawei Technologies Colombia SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830140321	Huawei Technologies Colombia SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	860030723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	860030723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES ISEC SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES ISEC SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900374554	FYCO TELECOMUNICACIONES SAS	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	900374554	FYCO TELECOMUNICACIONES SAS	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	900744272	HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900744272	HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900836968	SIGNIFY COLOMBIANA S.A.S	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900836968	SIGNIFY COLOMBIANA S.A.S	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Plenas-Individuales	901569849	HONOR TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	830008146	ANIXTER COLOMBIA SAS	G4652	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
Plenas-Separados	830067633	CIBERC SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	830067633	CIBERC SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800007359	ALMACENES HJ SAS	G4742	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800060530	ALCA LTDA	G4644	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	800077715	BALUM SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800077715	BALUM SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800089948	SURTI STEREO SAS	G4742	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	800089948	SURTI STEREO SAS	G4742	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	800122084	AMBIENTES ACCESORIOS SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800122084	AMBIENTES ACCESORIOS SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800186750	FERROUNION SAS	G4742	ANTIOQUIA	LA-UNION-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800186750	FERROUNION SAS	G4742	ANTIOQUIA	LA-UNION-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800188810	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	G4644	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800188810	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	G4644	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800193639	ALUMAR SAS	G4644	NORTE DE SANTANDER	LOS-PATIOS-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	800193639	ALUMAR SAS	G4644	NORTE DE SANTANDER	LOS-PATIOS-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	800222648	INVERPRIMOS SAS	G4644	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800222648	INVERPRIMOS SAS	G4644	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	802015073	GRUPO NOVUM S.A.S.	G4644	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	802015073	GRUPO NOVUM S.A.S.	G4644	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	G4652	ATLANTICO	BARANOA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	804014767	FOCUS INGENIERIA SAS	G4652	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	804014767	FOCUS INGENIERIA SAS	G4652	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	804017575	GRUPO WONDER SAS	G4644	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
Pymes-Individuales	804017575	GRUPO WONDER SAS	G4644	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
Pymes-Individuales	805022185	VIDEONET SAS	G4652	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	805022185	VIDEONET SAS	G4652	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	811045362	FORMEX S.A.S.	G4644	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811045362	FORMEX S.A.S.	G4644	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811046559	ELECTRONICA AVS SAS	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811046559	ELECTRONICA AVS SAS	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	816004795	ENERGITEL SAS	G4652	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
Pymes-Individuales	816007909	Fastec de Colombia S.A.S	G4652	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA

Pymes-Individuales	816007909	Fastec de Colombia S.A.S	G4652	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
Pymes-Individuales	819005677	COMTEL SAS	G4652	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	819005677	COMTEL SAS	G4652	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830011060	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830040391	EAGLE COMMERCIAL SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830056149	Compañia Internacional de Integracion SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830056149	Compañia Internacional de Integracion SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830073033	IMPORTADORA GORR SAS	G4742	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830073033	IMPORTADORA GORR SAS	G4742	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830502982	ABANNA SAS	G4742	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830502982	ABANNA SAS	G4742	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890319177	ATEHORTUA Y QUIMICO SAS	G4644	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	890319177	ATEHORTUA Y QUIMICO SAS	G4644	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	891001955	DISTRIBUCIONES CARNAVAL SAS	G4644	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	891001955	DISTRIBUCIONES CARNAVAL SAS	G4644	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	G4652	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	G4652	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	900077707	PCS FOR ALL SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900077707	PCS FOR ALL SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900087844	PROINTEL COLOMBIA SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900087844	PROINTEL COLOMBIA SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	G4652	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	G4652	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900130497	GAMA COLOMBIA LTDA	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900130497	GAMA COLOMBIA LTDA	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	G4652	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	G4652	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900156879	Gomez Naranjo & Cia Ltda.	G4742	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900160978	IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900162078	SICE SAS	G4652	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900162078	SICE SAS	G4652	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900206408	TEAM COMMUNICATIONS S.A	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900206408	TEAM COMMUNICATIONS S.A	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900212550	ALMACENES LA 13 SAS	G4644	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900212550	ALMACENES LA 13 SAS	G4644	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900250968	AUDIO CONCEPT DE COLOMBIA SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900250968	AUDIO CONCEPT DE COLOMBIA SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900310238	SUMINISTROS ELEC SAS	G4652	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900325928	SUPER DISTRIBUIDOR SAS	G4742	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900335944	CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	G4652	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

Pymes-Individuales	900335944	CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	G4652	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900370679	LCI DISTRIBUTORS COLOMBIA SAS	G4644	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900370679	LCI DISTRIBUTORS COLOMBIA SAS	G4644	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900375413	DPRIMERO S.A.S.	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900375413	DPRIMERO S.A.S.	G4652	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900387871	INNOVALL GROUP SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900387871	INNOVALL GROUP SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900399153	CRISLOZA SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900399153	CRISLOZA SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900425697	HEIMCORE SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900425697	HEIMCORE SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900448300	GRUPO EDPRACOL SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900448300	GRUPO EDPRACOL SAS	G4644	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900450156	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900450156	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900490716	SYNTHESIA TECHNOLOGY SAS	G4644	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900715403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	G4652	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900803419	VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA	G4652	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900803419	VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA	G4652	VALLE	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	901029191	AUDIOCOLOR S.A.S	G4742	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	901029191	AUDIOCOLOR S.A.S	G4742	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	901140773	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA POPULAR S.A.S. ZOMAC	G4644	CESAR	AGUACHICA-CESAR
Pymes-Individuales	901140773	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA POPULAR S.A.S. ZOMAC	G4644	CESAR	AGUACHICA-CESAR
Pymes-Individuales	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901421537	LATIC SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901421537	LATIC SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800164923	DISTRIBUIDORA ANDINA DE ARTICULOS DEPORTIVOS S.A.S	G4644	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Separados	800164923	DISTRIBUIDORA ANDINA DE ARTICULOS DEPORTIVOS S.A.S	G4644	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Separados	830073770	EGC COLOMBIA SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	830073770	EGC COLOMBIA SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	830134654	DODONA SAS	G4742	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	830134654	DODONA SAS	G4742	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	830513366	NEWSAT SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	830513366	NEWSAT SAS	G4652	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900106547	INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING DE COLOMBIA LTDA	G4652	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Separados	900141446	ESTACIONES PRIVADAS NACIONALES S.A.S	G4742	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Separados	900141446	ESTACIONES PRIVADAS NACIONALES S.A.S	G4742	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

	TOTAL	PORCENTAJE
PYMES	119	78.80%
PLENAS	32	21.20%
TOTAL	151	100

A nivel nacional existen gran cantidad de posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso, por tanto, se toma una muestra

de 151 empresas, consultadas de acuerdo a las condiciones antes descritas. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad corresponde a los códigos CIIU antes mencionados. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla. En ese orden de ideas, la entidad determinó que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

Junto a lo anterior, es importante resaltar que dichas empresas en su mayoría se constituyen como PYMES.

b. Información financiera

Para efectos del presente proceso se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector conforme a los CIIU, 4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, en establecimientos especializados., por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos para el año 2024 a una muestra de 151 empresas que se presentan en la siguiente tabla.

punto de entrada	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez (Act. Coriente/Pas. Corriente	Endeudamiento (Pas.Total/ Act. Total)	cobertura de intereses (Util. Operacional/Gast. Financieros)	rentabilidad Patrimonio (Util. Operacional/ Patrimonio)	Rentabilidad sobre el activo (util. Operacional/ Act. Total)	K de trabajo (act. Corrientes - Pas. No Corrientes)
Plenas-Individuales	800087297	G4644	2,2	0,45	6,52	0,25	0,14	140108369
Plenas-Individuales	800156889	G4644	2,05	0,62	0,68	0,13	0,05	51292713
Plenas-Individuales	800156889	G4644	1,92	0,7	0,65	0,15	0,04	46892417
Plenas-Individuales	800179308	G4644	4,42	0,22	6,29	0,21	0,16	39205880
Plenas-Individuales	800179308	G4644	5,06	0,2	7,01	0,28	0,22	32932828
Plenas-Individuales	800184925	G4644	1,06	0,91	3,43	0,9	0,08	148228035
Plenas-Individuales	800184925	G4644	1,04	0,91	1,35	0,48	0,05	120486039
Plenas-Individuales	800185150	G4644	1,35	0,67	15,7	0,13	0,04	36065590
Plenas-Individuales	800185150	G4644	1,24	0,74	13,75	0,15	0,04	42152465
Plenas-Individuales	816004998	G4644	1,69	0,62	1,35	0,29	0,11	55085877
Plenas-Individuales	816004998	G4644	1,3	0,68	0,45	0,45	0,15	68054997
Plenas-Individuales	830053340	G4644	0,98	0,49	1,81	0,25	0,13	26076343
Plenas-Individuales	830053340	G4644	0,99	0,53	1,22	0,19	0,09	24137346
Plenas-Individuales	830065063	G4644	1,24	0,78	3,96	0,22	0,05	505294253
Plenas-Individuales	830065063	G4644	1,26	0,77	1,3	0,22	0,05	429771782
Plenas-Individuales	830115570	G4742	3,89	0,25	3,85	0,35	0,26	71793405
Plenas-Individuales	830140321	G4652	0,97	0,91	0,61	0,72	0,06	1053800656
Plenas-Individuales	830140321	G4652	0,96	0,93	0,3	0,79	0,05	926183566
Plenas-Individuales	860030723	G4652	1,8	0,53	1,96	0,17	0,08	51144379
Plenas-Individuales	860030723	G4652	1,62	0,59	2,96	0,33	0,13	57342630
Plenas-Individuales	860500630	G4652	1,33	0,61	1,04	0,13	0,05	21197791
Plenas-Individuales	860500630	G4652	1,36	0,63	1,42	0,14	0,05	15310239
Plenas-Individuales	900374554	G4652	0,88	0,93	2,17	1,2	0,09	26643713
Plenas-Individuales	900374554	G4652	1,04	0,94	0,3	0,43	0,03	23720031
Plenas-Individuales	900744272	G4644	1	0,67	1,18	0,3	0,1	67801744
Plenas-Individuales	900744272	G4644	0,78	0,7	1,77	0,51	0,15	77946437

Plenas-Individuales	900836968	G4644	1,2	0,78	0,97	0,27	0,06	43634187
Plenas-Individuales	900836968	G4644	1,16	0,83	1,76	0,86	0,14	54886978
Plenas-Individuales	901569849	G4652	1,11	0,8	3,46	0,51	0,1	99372395
Plenas-Separados	830008146	G4652	3,96	0,6	2,84	0,21	0,08	54562224
Plenas-Separados	830067633	G4652	3	0,55	1,59	0,23	0,1	7364629
Plenas-Separados	830067633	G4652	2,72	0,53	0,85	0,31	0,14	14880532
Pymes-Individuales	800007359	G4742	2,65	0,69	2,33	0,26	0,08	3187126
Pymes-Individuales	800055554	G4652	1,89	0,49	5,15	0,11	0,06	6382168
Pymes-Individuales	800055554	G4652	2,36	0,38	3,44	0,1	0,06	7105557
Pymes-Individuales	800060530	G4644	0,77	0,52	6,04	0,14	0,07	20684265
Pymes-Individuales	800077715	G4652	1,76	0,56	1,24	0,1	0,04	20251180
Pymes-Individuales	800077715	G4652	1,61	0,6	0,52	0,15	0,06	21934438
Pymes-Individuales	800089948	G4742	4,03	0,39	2,97	0,11	0,07	5122965
Pymes-Individuales	800089948	G4742	5	0,51	2,67	0,15	0,07	4560091
Pymes-Individuales	800122084	G4644	3,33	0,47	2,51	0,24	0,13	3132934
Pymes-Individuales	800122084	G4644	2,77	0,61	1,63	0,41	0,16	3232843
Pymes-Individuales	800186750	G4742	1,32	0,5	3,68	0,13	0,06	1600212
Pymes-Individuales	800186750	G4742	1,38	0,48	3,92	0,17	0,09	1495687
Pymes-Individuales	800188810	G4644	2,44	0,4	1,07	0,22	0,13	4170974
Pymes-Individuales	800188810	G4644	6,4	0,16	1,54	0,29	0,25	3696725
Pymes-Individuales	800193639	G4644	28,01	0,06	14,26	0,15	0,14	14693809
Pymes-Individuales	800193639	G4644	17,23	0,07	11,18	0,26	0,24	12779978
Pymes-Individuales	800222648	G4644	3,04	0,54	2,47	0,32	0,15	57129093
Pymes-Individuales	800222648	G4644	3,16	0,53	1,57	0,25	0,12	49596966
Pymes-Individuales	802015073	G4644	4,4	0,71	0,91	0,19	0,06	3900654
Pymes-Individuales	802015073	G4644	18,3	0,56	0,85	0,3	0,13	2824744
Pymes-Individuales	802017627	G4652	8,59	0,23	15,48	0,52	0,4	6282842
Pymes-Individuales	804014767	G4652	4,24	0,45	2,96	0,38	0,21	9006703
Pymes-Individuales	804014767	G4652	3,35	0,53	3,12	0,58	0,27	8641834
Pymes-Individuales	804017575	G4644	8,32	0,15	6,68	0,12	0,1	26690482
Pymes-Individuales	804017575	G4644	6,3	0,17	3,3	0,1	0,09	25020227
Pymes-Individuales	805022185	G4652	1,89	0,53	1,45	0,34	0,16	4511759
Pymes-Individuales	805022185	G4652	1,57	0,55	2,26	0,59	0,26	4525725
Pymes-Individuales	811045362	G4644	1,99	0,77	1,77	0,3	0,07	10108149
Pymes-Individuales	811045362	G4644	2,32	0,74	1,65	0,33	0,09	8456220
Pymes-Individuales	811046559	G4652	2,42	0,4	3,15	0,28	0,17	9074181
Pymes-Individuales	811046559	G4652	3	0,32	2,84	0,25	0,17	9697217
Pymes-Individuales	816004795	G4652	1,47	0,67	1,66	0,32	0,1	23456967
Pymes-Individuales	816007909	G4652	1,09	0,84	3,51	0,23	0,04	5691110
Pymes-Individuales	816007909	G4652	1,06	0,85	3,02	0,41	0,06	5016780
Pymes-Individuales	819005677	G4652	5,27	0,21	7,32	0,19	0,15	2220638
Pymes-Individuales	819005677	G4652	3,46	0,25	2,89	0,15	0,11	1788951
Pymes-Individuales	830005066	G4652	25,54	0,04	14,14	0,27	0,26	24468269
Pymes-Individuales	830005066	G4652	3,93	0,24	2,61	0,29	0,22	23844645
Pymes-Individuales	830011060	G4652	7,36	0,52	0,48	0,1	0,05	12269526
Pymes-Individuales	830040391	G4652	17,38	0,33	7,1	0,18	0,12	13621509
Pymes-Individuales	830056149	G4652	2,99	0,25	12,46	0,34	0,25	63835274
Pymes-Individuales	830056149	G4652	2,65	0,3	6,45	0,34	0,24	54447050
Pymes-Individuales	830073033	G4742	5,87	0,16	10,57	0,09	0,08	16032924
Pymes-Individuales	830073033	G4742	5,33	0,17	8,84	0,15	0,12	14164754
Pymes-Individuales	830078517	G4652	3,07	0,4	2,81	0,16	0,1	1335402
Pymes-Individuales	830502982	G4742	2,99	0,49	5,61	0,23	0,12	1879373
Pymes-Individuales	830502982	G4742	3,31	0,46	2,08	0,12	0,06	1531082
Pymes-Individuales	860004871	G4652	2,27	0,34	9,49	0,37	0,24	12882187
Pymes-Individuales	860004871	G4652	3,16	0,22	10,45	0,22	0,17	7022579
Pymes-Individuales	860534340	G4652	10,95	0,27	2,91	0,12	0,09	9210114
Pymes-Individuales	860534340	G4652	9,64	0,34	2,26	0,17	0,11	8267349
Pymes-Individuales	890319177	G4644	2,65	0,68	1,89	0,51	0,16	7958273
Pymes-Individuales	890319177	G4644	2,26	0,76	0,45	0,28	0,07	7840966
Pymes-Individuales	891001955	G4644	1,89	0,53	2,42	0,11	0,05	4381318
Pymes-Individuales	891001955	G4644	1,75	0,57	2,29	0,12	0,05	4487054
Pymes-Individuales	891412809	G4652	2,4	0,38	3,56	0,19	0,12	15079535
Pymes-Individuales	891412809	G4652	2,03	0,45	3,93	0,26	0,14	16307005
Pymes-Individuales	900077707	G4652	5,71	0,14	5,88	0,19	0,16	14212147

Pymes-Individuales	900077707	G4652	4,62	0,17	1,94	0,1	0,09	12684455
Pymes-Individuales	900087844	G4652	3,63	0,28	5,61	0,13	0,1	3748776
Pymes-Individuales	900087844	G4652	5,4	0,24	4,53	0,14	0,1	3441233
Pymes-Individuales	900097295	G4652	1,35	0,66	8,06	0,57	0,19	3397692
Pymes-Individuales	900097295	G4652	1,28	0,67	5,12	0,82	0,27	1956123
Pymes-Individuales	900130497	G4644	2,28	0,44	1,72	0,22	0,12	19225004
Pymes-Individuales	900130497	G4644	1,68	0,6	0,63	0,24	0,1	23931671
Pymes-Individuales	900148992	G4652	1,3	0,64	2,3	0,47	0,17	2326597
Pymes-Individuales	900148992	G4652	1,27	0,69	2,03	0,59	0,18	1636379
Pymes-Individuales	900156879	G4742	3,14	0,25	24,37	0,33	0,25	11045302
Pymes-Individuales	900160978	G4652	1,26	0,68	0,5	0,39	0,12	555559
Pymes-Individuales	900162078	G4652	3,73	0,51	1,66	0,26	0,13	2416525
Pymes-Individuales	900162078	G4652	2,79	0,53	1,26	0,35	0,16	2655865
Pymes-Individuales	900194517	G4652	6,88	0,14	1,39	0,09	0,08	3357132
Pymes-Individuales	900206408	G4652	1,53	0,71	3,87	0,46	0,13	19057826
Pymes-Individuales	900206408	G4652	2,14	0,65	2,51	0,44	0,15	13444602
Pymes-Individuales	900212550	G4644	1,76	0,74	1,2	0,29	0,07	13237603
Pymes-Individuales	900212550	G4644	1,67	0,68	1,41	0,28	0,09	11044144
Pymes-Individuales	900250968	G4644	5,09	0,64	1,66	0,16	0,06	6700184
Pymes-Individuales	900250968	G4644	4,36	0,67	2,86	0,31	0,1	7042174
Pymes-Individuales	900310238	G4652	2,72	0,61	1,15	0,21	0,08	3996710
Pymes-Individuales	900325928	G4742	4,41	0,45	3,62	0,25	0,14	2859879
Pymes-Individuales	900335944	G4652	2,4	0,53	3,38	0,21	0,1	2579555
Pymes-Individuales	900335944	G4652	2,21	0,44	4,16	0,31	0,18	2243361
Pymes-Individuales	900370679	G4644	0,83	0,9	0,42	0,76	0,07	16287968
Pymes-Individuales	900370679	G4644	0,95	0,85	1,1	0,84	0,13	18763032
Pymes-Individuales	900375413	G4652	1,18	0,69	2,91	0,47	0,15	7711590
Pymes-Individuales	900375413	G4652	1,09	0,71	2,05	0,53	0,15	6294528
Pymes-Individuales	900387871	G4644	1,89	0,51	2,78	0,16	0,08	3024645
Pymes-Individuales	900387871	G4644	2,07	0,46	1,63	0,23	0,12	2567490
Pymes-Individuales	900399153	G4644	3,44	0,44	3,48	0,27	0,15	6292754
Pymes-Individuales	900399153	G4644	2,18	0,55	6,05	0,4	0,18	7379182
Pymes-Individuales	900425697	G4652	1,9	0,55	5,9	0,37	0,17	53949522
Pymes-Individuales	900425697	G4652	1,6	0,62	3,04	0,35	0,13	56580945
Pymes-Individuales	900448300	G4644	1,67	0,58	1,9	0,28	0,12	1919628
Pymes-Individuales	900448300	G4644	1,2	0,67	2,33	0,41	0,13	2669955
Pymes-Individuales	900450156	G4652	1,63	0,58	5,19	0,37	0,15	38898533
Pymes-Individuales	900450156	G4652	1,89	0,51	1,94	0,31	0,15	26582168
Pymes-Individuales	900490716	G4644	5,63	0,17	7,08	0,12	0,1	13748294
Pymes-Individuales	900715403	G4652	2,51	0,30	20,18	0,25	0,15	7338980
Pymes-Individuales	900803419	G4652	16,88	0,09	1,79	0,11	0,1	4202970
Pymes-Individuales	900803419	G4652	6,02	0,16	1,28	0,5	0,41	3917942
Pymes-Individuales	901029191	G4742	1,18	0,77	0,97	0,25	0,06	10501666
Pymes-Individuales	901029191	G4742	1,23	0,75	0,51	0,1	0,03	7099939
Pymes-Individuales	901140773	G4644	1,13	0,69	1,53	0,18	0,05	13885747
Pymes-Individuales	901140773	G4644	1,17	0,67	1,1	0,23	0,08	12282477
Pymes-Individuales	901335909	G4652	1,81	0,57	1,33	0,32	0,14	8232925
Pymes-Individuales	901335909	G4652	2,06	0,61	6,3	0,3	0,12	7457213
Pymes-Individuales	901421537	G4652	2,23	0,45	12,66	0,56	0,31	8151127
Pymes-Individuales	901421537	G4652	1,46	0,68	9	0,64	0,21	8684199
Pymes-Separados	800164923	G4644	1,36	0,82	0,48	0,37	0,07	12910811
Pymes-Separados	800164923	G4644	1,42	0,81	0,29	0,2	0,04	27734697
Pymes-Separados	830073770	G4652	6,56	0,49	1,32	0,25	0,13	12248979
Pymes-Separados	830073770	G4652	2,26	0,54	4,86	0,6	0,27	18847259
Pymes-Separados	830134654	G4742	4,1	0,54	1,12	0,22	0,1	6317579
Pymes-Separados	830134654	G4742	4,4	0,77	2,12	0,44	0,1	5254088
Pymes-Separados	830513366	G4652	1,86	0,64	2,62	0,61	0,22	49105283
Pymes-Separados	830513366	G4652	1,86	0,63	0,64	0,18	0,07	28102833
Pymes-Separados	900106547	G4652	1,6	0,49	10,14	0,16	0,08	484033
Pymes-Separados	900141446	G4742	2,83	0,31	5,47	0,36	0,25	3235633
Pymes-Separados	900141446	G4742	8,56	0,23	8,89	0,48	0,37	1879512

Muestra SuperSociedades en miles de millones

Información Financiera posible proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se lleva a cabo el análisis estadístico de los estados financieros correspondiente a las empresas y las condiciones descritas en punto anterior.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

	Liquidez (Act. Coriente/Pas. Corriente	Endeudamiento (Pas.Total/ Act. Total)	cobertura de intereses (Util. Operacional/Gast. Financieros)	rentabilidad Patrimonio (Util. Operacional/ Patrimonio)	Rentabilidad sobre el activo (util. Operacional/ Act. Total)
MEDIA GEOMÉTRICA	2,47	0,47	2,50	0,26	0,11
MEDIANA	2,20	0,54	2,47	0,26	0,12
PROMEDIO	3,46	0,53	3,81	0,31	0,13
MENOR VALOR	0,77	0,04	0,29	0,09	0,03
MAYOR VALOR	28,01	0,94	24,37	1,20	0,41
CUARTIL 1	1,36	0,30	1,35	0,17	0,07
CUARTIL 3	3,89	0,68	4,86	0,37	0,15
INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	1,36	0,30	1,35	0,09	0,07

Al fundamentar los indicadores de referencia en la media geométrica, la mediana, la media aritmética, los valores extremos y los cuartiles, la entidad garantiza un análisis riguroso de la tendencia central y la dispersión de las razones financieras del mercado, lo cual refuerza la transparencia y la selección objetiva del contratista al evitar sesgos por valores atípicos; a la vez, define límites claros y tolerancias razonables que promueven la competencia y la igualdad entre oferentes, en cumplimiento de los principios de economía**,** eficiencia**,** publicidad y responsabilidad consagrados en la Ley , asegurando así que el proceso de contratación estatal se desarrolle con solidez y apego estricto al marco legal.

- **Capacidad financiera**

Índice de liquidez
La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1.36 valor que corresponde al primer cuartil.

Índice de endeudamiento
La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 0.30 valor que corresponde al primer cuartil.

Índice de cobertura de intereses
La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 1.35 pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente que no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos financieros en cero ($0) REFLEJADO EN SU RUP POR EL INDICADOR INDETERMINADO; se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

- **Capacidad organizacional**

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE) entendiéndose como la rentabilidad que la empresa genera con base en los recursos de sus accionistas y se calcula dividiendo la utilidad operacional entre el patrimonio, indicando que este sector presenta un rendimiento favorable en lo concerniente a patrimonio, de este modo generando un buen uso a los recursos invertidos por los accionistas. De conformidad con el estudio del sector el índice de rentabilidad del patrimonio a exigir deberá ser una razón igual o superior al 0.09, valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice rentabilidad del activo (ROA) es un indicador de como las empresas manejan los activos existentes, mientras generan ganancias, beneficio, utilidad; y se calcula dividiendo la Utilidad operacional entre el Activo total. De conformidad con el estudio del sector, el índice de rentabilidad del activo a exigir deberá ser razón igual o superior al 0.07, valor que corresponde al valor del proedio aproximado al decimal más cercano.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla a continuación, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de un porcentaje superior de los oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}$$

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.36
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 30%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.35 veces
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 9%
ROA	Mayor o igual a 7%

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

La Secretaría de Gobierno de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del literal b de los aspectos técnicos; encontrando que recientemente no se ha adelantado procesos similares con el objeto del presente proceso.

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-ODC-2025-2001-344961	19.611.200
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MINIPI DE QUIJANO	2025002	27.900.000
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Orden de Compra No. 5.4.5-40.1/20250119	26.800.000
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA -HUILA	18-2025	28.400.000
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	IEGS-006-2025	28.420.000

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

para evaluar de manera rigurosa los precios recopilados y establecer el valor unitario de referencia, se emplean las siguientes métricas:

- **mediana**
  punto medio de la muestra: divide el conjunto de precios en dos mitades iguales. la mitad de los oferentes cotizó por encima y la mitad por debajo de este valor, lo que la hace resistente a valores extremos y útil como umbral mínimo de aceptación.
- **promedio (media aritmética)**
  suma de todos los precios dividida por el número de observaciones. ofrece una visión “central” del mercado y sirve de referente para comparar a cada oferente frente al estándar general.
- **menor valor**
  precio mínimo observado en la muestra. define el límite inferior y ayuda a identificar ofertas potencialmente riesgosas.
- **desviación estándar**

raíz cuadrada de la varianza; mide, en las mismas unidades monetarias, la dispersión de los precios respecto al promedio. un valor bajo indica homogeneidad en las cotizaciones; uno alto, mayor volatilidad del mercado.

- **coeficiente de variación**
  relación porcentual entre la desviación estándar y la media aritmética. facilita la comparación de la dispersión relativa entre distintos ítems o periodos. un cv bajo (por ejemplo, < 20 %) sugiere alta confiabilidad de la muestra; uno alto, advierte sobre posibles mercados inestables.

Metodología para la determinación del Valor Unitario de Referencia

1. **Recolección de precios**: Cotizaciones actuales del mercado

2. **Cálculo de métricas descriptivas**
   Se procesan las bases de datos y se obtienen, para cada ítem, la mediana, el promedio, el menor valor, la desviación estándar y el coeficiente de variación.

3. **Evaluación de la homogeneidad**
   Se analiza el coeficiente de variación: si CV <= 0.16 %, se emplea el promedio.

4. **Determinación del Valor Unitario de Referencia**
   Para determinar el valor de referencia del presente proceso, de acuerdo al coeficiente de variación, se emplea el promedio.

Con este procedimiento, la entidad asegura que el valor unitario de referencia sea representativo, confiable y conforme al marco legal de contratación estatal, fomentando la transparencia, la igualdad de condiciones y la eficiencia en la selección de oferentes. SOPORTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ESTUDIO. ANALISIS DE LA OFERTA.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

La presente contratación tiene un valor estimado de hasta **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($127.176.500,00) IVA incluido (si aplica),** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Tabla Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1.36	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 30 %	indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1.35 veces	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 9%	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 7%	

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico:

Características del servicio

El oferente deberá aportar con la propuesta, la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes enunciados en el presente documento.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. **http://www.secop.gov.co**
2. **SIREM. Superintendencia de Sociedades**
3. **http://www.dane.com.co**
4. **http://www.colombiacompraeficiente.gov.co**
5. **http://www.mintrabajo.gov.co**
6. **https://www.dolar-colombia.com/ano/2025**
7. **https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/**

Proyectó: aspectos financieros: Adriana Jimena Erazo - Profesional Contratista. SGPC